

***LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION***

**DECLARA:**

Que, vería con agrado declarar de Interés de esta Honorable Cámara de la Nación la selección de la localidad de **El Trapiche, provincia de San Luis**, como uno de los ocho (8) pueblos que representará a la República Argentina en la 6.<sup>a</sup> edición del certamen internacional "Best Tourism Villages", organizado por ONU Turismo.

**Jorge Omar Fernandez**

**Diputado Nacional**

**Claudio Ariel Álvarez.**

## **FUNDAMENTOS**

### **Señor Presidente:**

Someto a consideración de este Honorable Cuerpo el presente proyecto de declaración, que tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la histórica selección de la localidad puntana de El Trapiche para representar a la República Argentina en la 6° edición del certamen "Best Tourism Villages", impulsado por ONU Turismo.

Este programa constituye el máximo galardón a nivel global para aquellos destinos rurales que logran hacer del turismo un verdadero motor de desarrollo y nuevas oportunidades. Reconocer a un pueblo bajo este sello implica acreditar un compromiso transversal: proteger paisajes y biodiversidad, revitalizar saberes tradicionales, promover el emprendimiento y ofrecer experiencias genuinas que distribuyen el beneficio del turismo entre toda la comunidad. Haber superado la rigurosa preselección nacional a cargo de la Subsecretaría de Turismo de la Nación para formar parte de los ocho representantes argentinos no es obra del azar, sino el resultado armónico de la innegable belleza de sus paisajes, el compromiso de su comunidad y el trabajo estratégico de la administración local.

Es imperativo destacar que la identidad y el atractivo de El Trapiche se nutren de la inmensa riqueza de sus parajes: el Dique de la Florida, el Dique de Río Grande, Riocito, Siete Cajones, Los Tapiales, el Río Trapiche y Paso del Rey. En cada uno de estos rincones, son los propios vecinos, junto al sostenido accionar de su municipio, quienes protegen su entorno y mantienen viva la esencia rural que hoy el mundo busca premiar.

A través de este reconocimiento, buscamos también enviar un mensaje institucional claro: resulta un deber ineludible de esta Honorable Cámara de Diputados visibilizar y respaldar a nuestros municipios. Esta distinción cobra aún mayor relevancia teniendo en cuenta la compleja actualidad que atraviesa nuestro país y el gran esfuerzo que hacen los gobiernos municipales a diario. Ellos son la primera trinchera de

atención al ciudadano y el eslabón clave para el desarrollo territorial, sosteniendo a sus comunidades frente a constantes desafíos.

Declarar este acontecimiento de Interés responde a que el éxito de El Trapiche trasciende las fronteras de su provincia; se convierte en la representación de la "Marca País" de la República Argentina ante el mundo. Cuando la comunidad y quienes tienen la responsabilidad de llevar su administración local aúnan esfuerzos con visión de futuro, incluso frente a los desafíos actuales, logran posicionar a nuestras economías regionales en la élite del turismo global.

Por representar un genuino orgullo para la provincia de San Luis y para la Nación Argentina; por constituir un ejemplo de trabajo conjunto y una muestra del enorme potencial que tiene el esfuerzo municipal para consolidar el desarrollo federal de nuestra Patria, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Jorge Omar Fernandez**

**Diputado Nacional**

**Claudio Ariel Álvarez**